167

Ministerio de Hacienda

D E C R E T O Nº 8469

SOBRE ADJUDICACIÓN DE TIERRA DE LABOR A FAVOR DE LA SEÑORA MODESTA B. DE SANABRIA.

Asunción, 26 de Julio de 1918.

Nº 3258

Visto el expediente sobre adjudicación de un terreno fiscal en el partido de Luque y considerando que se han llenado los requisitos legales de la materia,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

D E C R E T A :

ART. 1.-Adjudícase a la Señor MODESTA B. DE SANABRIA, el terreno situado en el paraje denominado "Cañada-Garay" del partido de Luque, el cual mide 15 hectáreas 3350 centiáreas y cuyos linderos, según las operaciones de mensura practicadas al efecto y aprobadas por el Departamento Nacional de Ingenieros, son los siguientes:

NORTE: lindante con el Arroyo "San Ramón" mide 112 metros con 21 centímetros.

SUD: lindante con derechos de D. Enrique Martinez y D. Francisco Gimenez, mide 109 metros.

ESTE: lindante con derechos de D. Francisco Gimenez, mide en linea quebrada de 7 rectas 1.354 metros.

OESTE: lindante con derechos de D. Enrique Martinez y fiscal solicitado por D. Epifanio Oruê, mide en linea quebrada de 2 rectas 1.358 metros con 21 centímetros.

ART. 2.-Extiéndase el título definitivo de dominio correspondiente.

ART. 3.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-